

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR POSTAL

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos para la prestación de servicios postales por parte de **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S**, identificada con NIT 830.118.667-1, una empresa legalmente constituida en Colombia que desde hace varios años se encuentra desarrollando su objeto social prestando servicios en ingeniería eléctrica y mecánica enfocados en montaje y mantenimiento de subestaciones en baja, media y alta tensión; y gestión comercial de servicios públicos domiciliarios, industriales y comerciales en el sector oficial y privado. Esta política busca garantizar que los servicios postales ofrecidos por la empresa cumplan con altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad, además de proteger los derechos de los usuarios y cumplir con la legislación colombiana aplicable.

- **Alcance:**

Esta política aplica a todos los servicios postales prestados por **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S**, lo que incluye una variedad de servicios como el correo ordinario, correo certificado, envíos urgentes y envíos de paquetes.

- **Definiciones:**

Para efectos de esta política, se entenderá por:

1. **Objeto postal:** Cualquier objeto que se envíe a través de un servicio postal, incluyendo cartas, documentos, paquetes, etc.
2. **Usuario:** Toda persona natural o jurídica que utilice los servicios postales de **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S**.
3. **Operador postal:** **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S**, empresa legalmente constituida en Colombia que presta servicios postales.

- **Políticas:**

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S se compromete a prestar servicios postales de calidad, seguros y confiables. Esto implica que la empresa se esforzará por garantizar que los objetos postales sean manejados y entregados de manera adecuada y oportuna.

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S respetará los derechos de los usuarios, incluyendo el derecho a la intimidad, a la información y a la

protección de sus datos personales. La privacidad y la seguridad de la información de los usuarios serán una prioridad.

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S cumplirá con la legislación colombiana aplicable a los servicios postales. Esto garantiza que todas las operaciones de la empresa estén en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.

- **Procedimientos:**

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S contará con un procedimiento de recepción, transporte y entrega de objetos postales que garantice su seguridad y entrega oportuna. Esto asegura que los objetos postales sean manejados de manera eficiente y segura durante todo su proceso.

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S contará con un procedimiento de atención al cliente que resuelva las inquietudes y quejas de los usuarios. La empresa se esforzará por brindar un servicio de atención al cliente efectivo y amigable.

- **Tarifas:**

- a. En cuanto a la mensajería expresa a nivel regional el valor unitario será de tres mil pesos colombianos (\$3.000).
- b. En cuanto a carga terrestre a nivel regional el valor unitario será de treinta y un mil quinientos pesos colombianos (\$31.500), hasta los treinta kilogramos (30 kg).

- **Responsabilidades:**

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S será responsable de la seguridad y entrega de los objetos postales durante su transporte. Esto implica que la empresa asume la responsabilidad de garantizar que los objetos lleguen a su destino de manera segura y en buenas condiciones.

A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S no será responsable de los objetos postales que se extravíen, dañen o pierdan por causas imputables al usuario. Los usuarios deben asegurarse de empacar adecuadamente sus objetos y

seguir las instrucciones de la empresa para minimizar el riesgo de pérdida o daño.

- **Derechos de los usuarios:**

Los usuarios tienen derecho a recibir información clara y precisa sobre los servicios postales ofrecidos por **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S.** Esto incluye información sobre tarifas, tiempos de entrega y otros aspectos relevantes.

Los usuarios tienen derecho a recibir un servicio postal seguro y confiable. La empresa se compromete a brindar un servicio que cumpla con estos estándares.

Los usuarios tienen derecho a reclamar por la pérdida, daño o extravío de un objeto postal. Si un objeto se encuentra en estas condiciones, los usuarios pueden presentar una reclamación para buscar una solución.

- **Obligaciones de los usuarios:**

Los usuarios deben proporcionar información completa y correcta al momento de enviar un objeto postal. Esto es importante para garantizar una entrega adecuada.

Los usuarios deben pagar las tarifas correspondientes por los servicios postales utilizados. El pago oportuno de las tarifas es esencial para mantener la viabilidad de los servicios.

Los usuarios deben cumplir con las instrucciones de **A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S** para el envío y recepción de objetos postales. Esto incluye seguir las políticas y procedimientos establecidos para garantizar un proceso eficiente y seguro.

Sin otro particular,

LIBARDO HUMBERTO RAMÍREZ MOLANO
Representante Legal
A.T.I ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.S.